

KREAB

SEMANA 3

2023



Política – Economía – COVID 19

| 17 de Enero al 23 de Enero



ÍNDICE

KREAB

01

Política

Corte Constitucional destituye a consejeros del CPCCS

Luis Verdesoto renunció a la Secretaría de Políticas Públicas Anticorrupción

Asamblea Nacional integró comisión multipartidista para investigar corrupción en el sector energético

Candidato a alcalde de Salinas fue asesinado durante jornada de campaña

Consejo Nacional Electoral ajusta detalles para los comicios del 5 de febrero de 2023

02

Economía

Biess presenta ambiciosa meta de colocación de créditos en el 2023

Trabajadores que aplicaron rebaja para el impuesto a la renta deberán presentar anexo de gastos personales

FMI descarta recesión económica en Ecuador

03

COVID 19

Estadísticas COVID-19 actuales

Corte Constitucional destituye a consejeros del CPCCS

La noche del lunes 23 de enero se conoció la resolución del Pleno de la Corte Constitucional (CC) de destituir a los siete integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), por incumplir la sentencia que les obligaba a designar un nuevo presidente para el Consejo de la Judicatura.

Los siete consejeros destituidos son Hernán Ulloa, María Fernanda Rivadeneira, Ibeth Estupiñán, Francisco Bravo, Sofía Almeida, Juan Xavier Dávalos y David Rosero.

La Corte Constitucional determinó que los consejeros incurrieron en el incumplimiento deliberado y sistemático de la sentencia con la que este organismo dispuso el año pasado designar al nuevo presidente de la Judicatura.

Adicionalmente, el máximo órgano de control constitucional dispuso en su sentencia que la presidencia del Consejo de la Judicatura, que hasta ahora preside Fausto Murillo, sea ocupada por Álvaro Román. La Judicatura se encarga del control disciplinario de jueces y fiscales.

La Judicatura lleva casi un año con presidente encargado, tras la renuncia de María del Carmen Maldonado. En medio de un pleito legal, el vocal Fausto Murillo se desempeñaba como titular encargado y sobrevivió a un juicio político en la Asamblea.

Asimismo la CC recordó que su decisión es definitiva, en virtud del artículo 440 de la Constitución de la República y no puede ser impugnada a través de garantías jurisdiccionales u otro mecanismo de justicia ordinaria, bajo prevenciones de incumplimiento de decisiones de autoridad competente.



Luis Verdesoto renunció a la Secretaría de Políticas Públicas Anticorrupción



En medio del escándalo de corrupción relacionado con los sectores estratégicos, revelado por el medio digital de noticias La Posta, Luis Verdesoto, presentó su renuncia al cargo de secretario Anticorrupción, la mañana del lunes 23 de enero de 2023.

La Secretaría de Comunicación informó sobre la salida de Verdesoto en un corto comunicado. En el documento se anunció que el presidente Guillermo Lasso aceptó la renuncia. "El Gobierno del Ecuador seguirá actuando con la transparencia y frontalidad de siempre", señaló la entidad.

La Secretaría de la Política Pública Anticorrupción fue creada con el fin de diseñar e implementar las políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción que tengan resultados palpables. Es una labor que hay que reforzar más que nunca con mayor profundidad, sustento y agilidad tanto en los diagnósticos como en las soluciones sugeridas, explica la Secretaría de Estado en el comunicado.

En diciembre del 2022, la Secretaría presentó un informe sobre 30 entidades públicas priorizadas, con la finalidad de proveer instrumentos preventivos que ayuden la mitigación de los posibles riesgos de corrupción.

Fuertes cuestionamientos desde la opinión pública se hicieron a esta cartera de Estado a partir de las investigaciones realizadas en el contexto del caso "El encuentro" denominado así por la Fiscalía General del Estado y en clara referencia a slogan publicitario con el que se identificó el gobierno de Lasso desde sus inicios.

Asamblea Nacional integró comisión multipartidista para investigar corrupción en el sector energético

En sesión del pleno de 18 de enero de 2023, con siete integrantes, en su mayoría del correísmo, el Partido Social Cristiano (PSC) y sus aliados, quedó conformada la Comisión Multipartidista de la Asamblea que investigará la supuesta trama de corrupción en el sector eléctrico durante el actual Gobierno.

La resolución fue aprobada con 94 votos a favor, 2 en contra y 28 abstenciones, después de casi tres horas de debate. En Pachakutik hubo malestar porque se incluyó a Mireya Pazmiño, expulsada de la bancada y afín al correísmo.

La comisión multipartidista quedó integrada por: Pedro Zapata, del Partido Social Cristiano (PSC), Diego Esparza, asambleísta independiente; Rodrigo Fajardo, de la Izquierda Democrática (ID); Mireya Pazmiño, de los llamados rebeldes de Pachakutik (PK); Viviana Veloz, por Unión por la Esperanza (Unes, correísmo), Gruber Zambrano, por la Bancada oficialista Acuerdo Nacional (BAN) y Augusto Guamán, de los independientes que votan con el correísmo.

En un plazo de 30 días la Comisión deberá entregar un informe para resolución del Pleno. Se denomina "por la verdad justicia y la lucha contra la corrupción, en el caso El Gran Padrino".

En el debate de la resolución participaron 17 asambleístas de todas las bancadas. Parte del oficialismo se abstuvo de apoyar el pedido de Yeseña Guamaní (ID) para cambiar el orden del día de la sesión 838 del Pleno y discutir este asunto; pero, al final solicitaron incluir en esta mesa a Gruber Zambrano como su delegado.



Candidato a alcalde de Salinas fue asesinado durante jornada de campaña



El candidato a la Alcaldía de Salinas, Julio César Farachio fue asesinado la tarde del sábado, 21 de enero de 2023, en la parroquia José Luis Tamayo, en Salinas, provincia de Santa Elena.

Según reportes de medios locales, el crimen ocurrió mientras el candidato realizaba un recorrido como parte de su campaña política.

Versión de los testigos, el crimen ocurrió aproximadamente a las 18:00. Agentes de la Policía Nacional acordonó el lugar mientras se esperaba realizar el levantamiento del cuerpo.

Agentes de Criminalística y Medicina Legal llegaron hasta el lugar para realizar el procedimiento de ley y recabar información que permita dar con la identidad de quienes asesinaron a Farachio.

El medio de comunicación Baltacho TV informó que la víctima habría recibido dos disparos que acabaron con su vida al instante.

Luego de las investigaciones preliminares, la Fiscalía General del Estado informó de la prisión dictada en contra del supuesto autor intelectual del crimen. Un juez de flagrancia dictó prisión preventiva para Brayan R. Ch., uno de los presuntos autores del asesinato del candidato.

Consejo Nacional Electoral ajusta detalles para los comicios del 5 de febrero de 2023

El próximo 5 de febrero de 2023 se elegirán nuevas dignidades a nivel nacional. Uno de los principales responsables para que estos comicios se realicen con normalidad son los miembros de las Juntas Receptoras del Voto. Se estima dentro de los procesos que el conteo de voto dure alrededor de cinco horas y media.

Con estos datos se calcula que los primeros resultados estén casi a la medianoche. Por ahora no se ha conocido si habrá conteo rápido para estas elecciones. Una de las causas por las cuales los miembros de mesa se demorarán más es que tendrán que contar votos de nueve papeletas. En el caso de Sevilla Don Bosco (Morona Santiago), una más por la consulta popular sobre su cantonización.

En un inicio dentro de los cálculos se tenía previsto que el escrutinio tomara cerca de seis horas y 22 minutos a los miembros de mesa. Por esta razón, el CNE dispuso que se añada un miembro más a cada Junta Receptora del Voto. De acuerdo a la metodología aprobada por el CNE se contará con un miembro más en cada una de las 39 892 Juntas Receptoras del Voto.

Estas son las papeletas que se entregarán a los electores:

Vocales del Cpccs: papeleta color gris.

Alcaldes: papeleta color celeste.

Concejales rurales: papeleta color lila.

Prefectos: papeleta color anaranjado.

Concejales urbanos: papeleta color verde.

Junta parroquial: papeleta color amarillo.

Consulta Popular Sevilla Don Bosco: papeleta color rosado.

Referéndum del Gobierno: papeleta color blanco.

Biess presenta ambiciosa meta de colocación de créditos en el 2023



El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) anunció que en el 2023 tiene previsto invertir unos \$ 4.874 millones en créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios para sus afiliados, así como también entregar al menos \$ 2.000 millones en inversiones al sector público, mientras que al privado llegarían \$ 1.500 millones.

La entidad financiera también informó que en préstamos quirografarios proyecta la colocación de más de \$ 4.000 millones, en tres millones de operaciones. La cifra es mayor que la del año pasado, pues en el 2022 se otorgaron \$ 3.940 millones en este tipo de créditos, también conocidos como de consumo.

En hipotecarios prevé entregar \$ 764 millones, a través de aproximadamente 12.000 operaciones. La entidad recordó que en 2022 los desembolsos para este ramo de créditos fueron de \$ 610 millones.

En cuanto a los préstamos prendarios, el banco de los afiliados y jubilados estima otorgar \$ 110 millones a más de 170.000 ecuatorianos. En este caso, la inversión planificada también es mayor a la del año pasado que alcanzó \$ 97 millones.

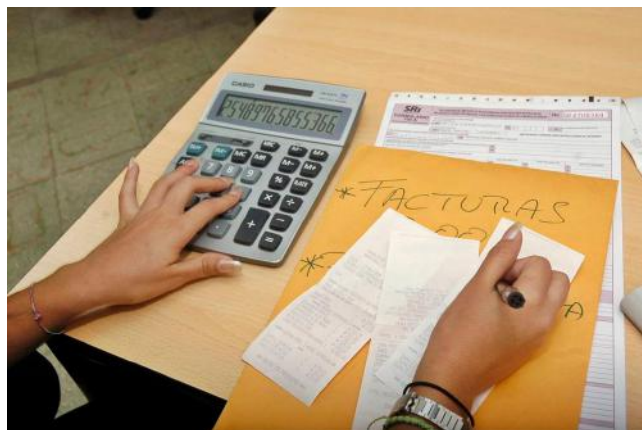
Trabajadores que aplicaron rebaja para el impuesto a la renta deberán presentar anexo de gastos personales

Las personas que trabajan en relación de dependencia que en el 2022 llenaron el formulario de proyección de gastos personales para rebajar su pago de impuesto a la renta ahora deberán presentar el anexo de esos gastos. En febrero empieza a correr el plazo para este trámite que corresponde al impuesto del año pasado.

Esto es independiente de la proyección de gastos que se presenta este mes de enero. En este caso es la proyección de lo que se piensa gastar durante el 2023 para que la empresa calcule el descuento mensual del rol por concepto de impuesto.

Pero al cerrar el año, los trabajadores deben justificar con facturas que esos gastos proyectados efectivamente se realizaron y eso se hace a través de la presentación del anexo que se presenta ya no al empleador, sino al Servicio de Rentas Internas (SRI).

La diferencia es que antes la norma establecía que era obligación presentar los anexos de gastos personales solo cuando el trabajador tenía gastos personales de más del 50 % de la fracción básica desgravada, y por eso algunas personas que presentaban su proyección por \$ 2.000 o \$ 3.000 de gastos ya no se preocupaban del anexo. Pero eso cambió con la reforma tributaria aprobada a fines del 2021 y que empezó a aplicarse en el 2022.



FMI descarta recesión económica en Ecuador



Jorge Salas, quien representa al Fondo Monetario Internacional en Ecuador desde agosto de 2022, apoyó la culminación con éxito del acuerdo de financiamiento con el multilateral, que fue por \$ 6.500 millones en 27 meses.

Salas considera que este año la deuda del país caerá hasta casi el 55 % del producto interno bruto (PIB) y asegura que claramente, no se prevee a Ecuador entrando en recesión, pese al complicado panorama global.

Como parte del acuerdo con el FMI, que incluyó desembolsos por casi \$ 6.500 millones, se han conseguido logros importantes. Uno de ellos fue respaldar las finanzas públicas y ayudar a que la economía vuelva a crecer, tras el durísimo impacto de la crisis de COVID-19.

Otro logro, para impulsar crecimiento con equidad, ha sido la mayor cobertura de los programas de asistencia social, que antes llegaban al 30 % de familias de menores ingresos y hoy llegan a más del 80 %.

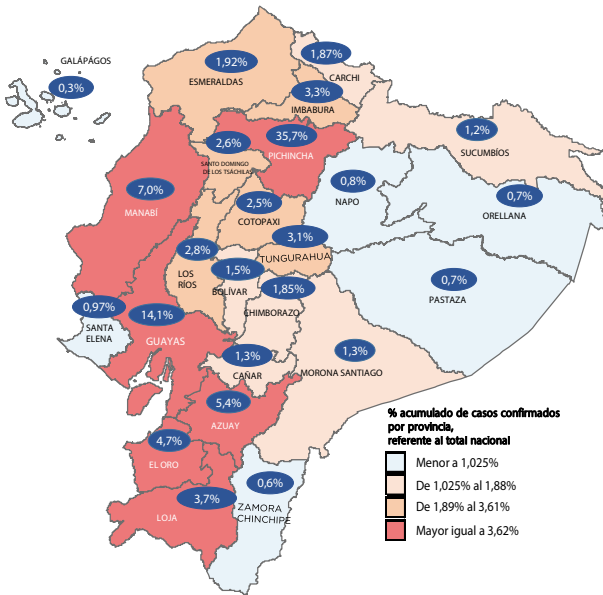
Por el lado fiscal, son varias las medidas que han ayudado a reducir la deuda pública y hacerla más sostenible. Para dar una cifra, se proyecta que este año la deuda caerá hasta casi el 55 % del PIB, mientras que en el 2020 esta se encontraba en 61 % del PIB.

El régimen de dolarización también es más fuerte hoy, con reformas legales que han hecho al Banco Central más autónomo y con un aumento de las reservas internacionales hasta niveles históricamente altos.

Estadísticas COVID-19 actuales.-

Según la información oficial emitida por el Ministerio de Salud Pública, el lunes 23 de enero de 2023, en las últimas 24 horas se reportaron 354 contagios de COVID-19 en el Ecuador; mientras que se registró 3 muertes asociadas a esta causa.

Con esta cifra, la cantidad de contagios confirmados asciende a 1'012.342, mientras que se registra 36.525 personas fallecidas por esta enfermedad en el Ecuador.



1'012.342

Casos confirmado con pruebas PCR



KREAB

Strategic Communications Consellers

Kreab es una consultora de Comunicación y Asuntos Públicos fundada en Suecia en 1970. Ayudamos a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos de posicionamiento público, notoriedad y reputación corporativa, aumentando su capacidad de influencia.

Av. Eloy Alfaro E6-24 y Francisco Andrade Marín. Edificio Carolina Milenium
593 999425531
Quito - Ecuador

www.kreab.com

